MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 1178/25

San Martín de los Andes, 08 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Directora, de la Orquesta Escuela de los Andes.

Que la Sra. LOBATO MARIELA, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con la Sra. **LOBATO MARIELA, CUIT Nº 27-21002248-7**, para desempeñarse como Directora de la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2025**, por un monto mensual de $ 512.109,36(pesos quinientos doce mil ciento nueve con 36/100), haciendo un monto total de **$ 1.536.328,08(pesos un millón quinientos treinta y seis mil trescientos veintiocho con 08/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA Y HACIENDA

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes